

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 645/2024

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, hace saber:

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en sesión ordinaria, celebrada el día 5 de febrero de 2024 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación del expediente nº 599/2024 de modificación de la Ordenanza núme-

ro 20, reguladora del Precio Público por la utilización de Piscinas, Instalaciones Deportivas y otros servicios análogos, quedando redactada de la siguiente manera:

(Ver Ordenanza en documento adjunto)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 45.1.a. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por tratarse de un acto que tiene por destinatarios a una pluralidad indeterminada de personas.

En La Carlota, 21 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda.

**“ORDENANZA Nº 20, REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE PISCINAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS.**

**FUNDAMENTO Y REGIMEN**

**Art. 1**

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) este Ayuntamiento establece el PRECIO PÚBLICO por la Utilización de Piscinas, Instalaciones Deportivas y Otros Servicios Análogos que organiza el Excmo. Ayuntamiento de La Carlota.

**HECHO IMPONIBLE**

**Art. 2**

Constituye el hecho imponible la prestación de los servicios en las Instalaciones Deportivas y Piscinas especificados en el artículo 6º siguiente.

**DEVENGO**

**Art. 3**

La obligación de contribuir nacerá desde que la utilización se inicie mediante la entrada al recinto, ó previa aceptación de la solicitud de inscripción.

**SUJETOS PASIVOS**

**Art. 4**

Están obligados al pago las personas naturales usuarias de las instalaciones deportivas.

Se adquiere la condición de usuario desde el momento de pago del precio y se perderá automáticamente cuando termine el período abonado sin haber hecho efectivo el siguiente pago.

**BASE IMPONIBLE Y LIQUIDABLE**

**Art. 5**

La cuota que corresponda abonar por cada uno de los servicios a los que se refiere esta Ordenanza se determinará según cantidad fija o en función de elementos tales como número de personas que efectúen la entrada, así como el número de horas o fracción de utilización de las pistas y demás instalaciones

**CUOTA**

**Art. 6**

Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

**PROGRAMAS DEPORTIVOS**

**Epígrafe I: Escuelas deportivas (Hasta 15 años)**

**A. Escuelas Multideportivas.**

Categorías que incluye:

- Multideporte.
- Pilates.
- Yoga.
- Tiro con Arco.

- Patinaje.
- Zumba.
- Aldeas.
- Gimnasia Rítmica.
- Tenis.

	<b>Pago mensual</b>	15.75€/mes
	<b>Pago mensual un día por semana</b>	10 €/mes
	<b>Precio Temporada</b>	
1	Escuela Multideportiva 1º a 2º ESO	102,00 €/temporada
2	Escuela Multideportiva 2 hermanos a partir de 1º a 2º ESO	180,55 €/temporada
3	Escuela Multideportiva 2 hermanos a partir de 1º primaria y otro en preescolar	164,85 €/temporada
4	Escuela Multideportivas 2 hermanos en preescolar	150,20 €/temporada
5	Escuela Multideportiva 1 niño en preescolar	78,55 €/temporada

#### B. Escuelas deportivas específicas (fútbol, baloncesto y otras)

1	Pago mensual	15.75€/mes
	<b>Precio Temporada</b>	
2	Escuela Multideportiva 1º a 2º ESO	102,00 €/temporada
3	Escuela Multideportiva 2 hermanos a partir de 1º a 2º ESO	180,55 €/temporada
4	Escuela Multideportiva 2 hermanos a partir de 1º primaria y otro en preescolar	164,85 €/temporada
5	Escuela Multideportivas 2 hermanos en preescolar	150,20 €/temporada
6	Escuela Multideportiva 1 niño en preescolar	78,55 €/temporada
7	Escuela Multideportiva 3 hermanos a partir de 1º a 2º ESO	250 €/temporada
8	Escuela Multideportiva 3 hermanos a partir de 1º primaria y otro en preescolar	235 €/temporada
9	Escuela Multideportivas 3 hermanos en preescolar	220 €/temporada
10	Ficha competiciones escuelas.	22€/temporada

#### Epígrafe II: Actividades Dirigidas Adultos (A partir de 16 años).

Categorías que incluye:

- Yoga
- Pilates
- Tiro con Arco
- Zumba
- ClassBomb
- Gap
- Ciclo indoor.
- Otras Clases Fitness dirigidas.

Mensual ( 2 días a la semana)	18€/mes	10 €/quincena
Sesión diaria	5€/día	

1	Tenis (2 sesiones semanales)	20,00 €/mes
2	Gimnasia Correctiva Tercera Edad (2 sesiones semanales)	18 €/mes

Las actividades que se incluyen en el Epígrafe I y Epígrafe II se impartirán siempre que haya un mínimo de 10 usuarios por grupo.

### Epígrafe III: Campeonatos locales ó competiciones

COMPETICIONES O CAMPEONATOS CON DURACIÓN INFERIOR A 3 DIAS		
	ADULTOS	
A	INDIVIDUALES	5,10 €
B	DOBLES	9,20 €
C	POR EQUIPOS	12,60 €
+ FICHA POR JUGADOR		2,15 €
	MENORES	
A	INDIVIDUALES	2 €
B	DOBLES	4,10 €
C	POR EQUIPOS	20,40 €
OTRAS COMPETICIONES O CAMPEONATOS CON DURACIÓN SUPERIOR A 3 DIAS		
	ADULTOS	
A	INDIVIDUALES	15,75 €
B	DOBLES	23,70 €
C	POR EQUIPOS	31,55 €
+ FICHA POR JUGADOR		2,65 €
	MENORES	
A	INDIVIDUALES	4,10 €
B	DOBLES	8,20 €
C	POR EQUIPOS	40,80 €
Arbitraje partidos Fútbol Sala, Baloncesto o Fútbol siete		15 €/partido/equipo

COMPETICIONES, PRUEBAS DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE 1 DÍA		
	CARRERAS POPULARES ATLETISMO	
A	HASTA 15 AÑOS	3,00 €
B	A PARTIR 16 AÑOS	7,00 €
	<b>CIRCUITO PROVINCIAL DUATLÓN</b>	

	A	FEDERADO	19,00 €
	B	NO FEDERADO	26,00 €

	<b>CIRCUITO ANDALUZ DUATLÓN</b>		
	A	FEDERADO	19,00 €
	B	NO FEDERADO	29,00 €

<b>EVENTOS ESPECIALES CAMPEONATOS</b>	50€/ inscripción.
---------------------------------------	-------------------

**Epígrafe IV:****Jornada fuera del municipio**

1	Senderismo (Adultos y Menores con Padre, Madre o Tutor )	10,20 €/mes
2	Senderismo un día menores de 16 años y pensionistas	8,20 €/mes

**Jornada fuera de la provincia**

1	Senderismo (Adultos y Menores con Padre, Madre o Tutor )	15 €/mes
2	Senderismo un día menores de 16 años y pensionistas	12 €/mes

La actividad de senderismo se desarrollará siempre que se cubra el coste del autobús.

**ALQUILER DE PISTAS****Epígrafe I Pabellón Municipal De Deportes**

1	Pista Central sin utilización de alumbrado	10,10 € /hora
2	Pista Central con utilización de alumbrado	16,15 € /hora
3	Mesa de Ping – Pong	2,15 € /hora
4	Tres pistas Polideportivas del centro de formación (Con ó sin luz)	71,40 € /hora
5	Alquiler sala de reuniones	5,00 €/hora
6	Alquiler sala de Formación	10,00 €/hora
7	Alquiler sala de Usos Múltiples	8,00 €/hora
8	Alquiler sala de Ciclo Indoor	10,00 €/hora

**Epígrafe II Campo de Fútbol**

1	Fútbol 7 Sin utilización de alumbrado	16,35 € /hora
2	Fútbol 7 Con utilización de alumbrado	24,20 € / hora

3	Fútbol 11 Sin utilización de alumbrado	32,65 €/hora
4	Fútbol 11 Con utilización de alumbrado	48,35 €/hora

Se aplicará la tarifa de forma proporcional según el uso con luz o sin luz en fracciones de 30 minutos

### Epígrafe III Pistas Polideportivas Exteriores

1	Sin utilización de alumbrado para tenis	4,20 €/hora
2	Con utilización de alumbrado para tenis	6,35 €/hora
3	Sin utilización de alumbrado para padel	5,65 €/hora
4	Con utilización de alumbrado para padel	7,65 €/hora
5	Bono padel 10 horas	45,90 €
6	Bono tenis 10 horas	30,60 €
7	Hora Pista Padel mañanas (Lunes a Viernes)	4,00 €
8	Hora y media Pista Padel mañanas (Lunes a Viernes)	6,00 €
9	Hora Pista Tenis mañanas (Lunes a Viernes)	3,00 €
10	Hora y media Pista Tenis mañanas (Lunes a Viernes)	4,50 €
11	Hora y media Pista Padel sin luz	8,40 €
12	Hora y media Pista Padel con luz	11,50 €
13	Hora y media Pista Tenis sin luz	6,30 €
14	Hora y media Pista Tenis con luz	9,50 €
15	Bono Padel 12 horas (válido también para hora y media)	52,00 €
16	Bono Tenis 12 horas (válido también para hora y media)	34,00 €

En el caso de Club de Tenis según los convenios pactados, se aplicará la siguiente tarifa:

Hora Pista Tenis mañanas (Lunes a Viernes)	1,50 €
Hora y media Pista Tenis mañanas (Lunes a Viernes)	2,25 €
Hora y media Pista Tenis sin luz	3,15 €
Hora y media Pista Tenis con luz	4,75 €
Bono Tenis 12 horas (válido también para hora y media)	17,00 €

Se aplicará la tarifa de forma proporcional según el uso con luz o sin luz en fracciones de 30 minutos

### Epígrafe IV Pabellón Arrecife

1	Sin utilización de alumbrado	6,15 €/hora
2	Con utilización de alumbrado	10,20 €/hora

**PISCINAS****Epígrafe I Temporada Invierno/Verano**

PROGRAMAS		PRECIO PÚBLICO ALUMNO MES	PRECIO PÚBLICO ALUMNO QUINCENA	PRECIO PÚBLICO ALUMNO TRIMESTRE
MATRONATACIÓN ( 6 meses a 3 años)	2 días	25,00 €	14,00 €	68,35 €
INFANTIL ( 4 a 7 años)	2 días	25,00 €	14,00 €	68,35 €
MENORES ( 8 a 13 años)	2 días	23, 00 €	12,50 €	62,25 €
ADULTOS ( 14 a 59 años)	3 días	28,10 €	15,00 €	77,55 €
	2 días	23,00 €	12,50 €	62,25 €
MAYORES ( 60 años en adelante)	3 días	28,10 €	15,00 €	77,55 €
	2 días	23,00 €	12,50 €	62,25 €
NATACIÓN Y EMBARAZO	2 días	23,00 €	12,50 €	62,25 €
SABADOS RECREATIVOS (Grupos de infantil y menores)		6,15 €		15,30 €
AQUAFITNESS	3 días	23,00 €	12,50 €	62,25 €

Bonificación: Descuento en Programas Acuáticos del 30% para pensionistas/ personas con discapacidad y un 15% con carné joven

Días recreativos temporada invierno (Viernes y Sábado): Adultos	3 €
Días recreativos temporada invierno(Viernes y Sábados): Pensionistas/personas con discapacidad y menores	2.70 €

Bonificación: Descuento del 15% para familias numerosas.

OTROS SERVICIOS	PRECIO PUBLICO	PRECIO PÚBLICO ADULTO	PRECIO PÚBLICO PENSIONISTA/ PERSONA CON DISCAPACIDAD
NADO LIBRE 1 H		3 €	2,70€
NADO LIBRE DEPORTISTAS LOCALES FEDERADOS complementario a su modalidad		2 €/HORA	
SAUNA /VAPOR 1 H.		4,10 €	3,60 €
SAUNA/VAPOR 1H GRUPO			10,20 €

		12,25 €	
RESERVA DE CALLE PARA NADO LIBRE 1 H		20,40 €	
SAUNA/VAPOR Adicional a cualquier actividad		6,15 € mes 15,30 € trimestre	
ACTIVIDADES RECREATIVAS DE 1 DÍA, hasta 17 años	2,00 €		

<b>BONOS</b>	PRECIO PÚBLICO ADULTO	PRECIO PÚBLICO PENSIONISTA/ PERSONA CON DISCAPACIDAD
NADO LIBRE 10 HORAS	24 €	21€
NADO LIBRE 20 HORAS	42 €	37 €
SAUNA /VAPOR 10 H.	30,60 €	26,50 €
BONO SAUNA MENSUAL	18,40 €/mes	

Las Precios Públicos para el nado libre, reserva de calle para nado libre, sauna y baños de vapor son los mismos que en la temporada de octubre a junio

<b>Piscina Municipal de Verano</b>	<b>PRECIO PÚBLICO ENTRADA LUNES A VIERNES</b>				
	Mayores 16 años	Menores 16 años	Familia numerosa Mayores 16 años	Familia Numerosa menores 16 años	Personas con discapacidad/ pensionista.
	4€	3€	3.50€	2.80€	2.60€
Alquiler tumbona	3 €/ día				
Bono baño libre 15 baños 30€ ( Lunes a Viernes/no incluye festivos)					

<b>Piscina Municipal de Verano</b>	<b>PRECIO PÚBLICO ENTRADA SÁBADO -DOMINGOS-FESTIVOS</b>				
	Mayores 16 años	Menores 16 años	Familia numerosa Mayores 16 años	Familia Numerosa menores 16 años	Persona con discapacidad/ pensionista.
	6€	4€	5.50€	3.50€	3.20€

#### Epígrafe II Otros

ALQUILER PISCINA INTERMEDIA	71,40 €/hora	
ALQUILER PISCINA POLIVALENTE	153,00 €/hora	



ALQUILER PISCINA+ PABELLON	204,00 €/hora	
HORA DE MONITOR/A DEPORTIVO	18,40 €	
PROGRAMA TERAPÉUTICO MENSUAL 5 DIAS semanales Piscina, Rehabilitación u otros.	50€/mes	12.50 €/semana
PROGRAMA TERAPÉUTICO MENSUAL 4 DIAS semanales (Piscina, Rehabilitación u otros.)	45€/mes	11.25 €/semana
PROGRAMA TERAPÉUTICO MENSUAL 3 DIAS semanales (Piscina, Rehabilitación u otros.)	40€/mes	10€/semana
PROGRAMA TERAPÉUTICO MENSUAL 2 DIAS semanales (Piscina, Rehabilitación u otros.)	35€/mes	8.75€/semana
PROGRAMA TERAPÉUTICO MENSUAL 1 DIA semanal Piscina, Rehabilitación u otros.	30€/mes	7.50€/semana
CERTIFICADO RECONOCIMIENTO MEDICO	30,60 €	
USO ACTIVIDAD DEPORTIVA	5 €/SESIÓN	

En el caso del Programa Terapéutico Mensual tanto de 5, 4 ,3, 2 y 1 día se aplican los siguientes descuentos:

Pensionistas/Personas con discapacidad 30 %

Carnet Joven 15 %

En el caso de los programas terapéuticos las sesiones semanales son casos excepcionales para casos de comienzo o finalización de temporada.

Dieta alimenticia	12,30 €/sesión
-------------------	----------------

**ACTIVIDADES EN PISCINA Y OTRAS INSTALACIONES**

**Epígrafe I**

**Campus Deportivo**

	1 niño	2 hermanos	3 hermanos
Quincenal	17,50€	32,50€	48 €
Mensual	35€	65€	90€
Temporada	70€	130€	180€

Mínimo 10 usuarios por grupo.

**Campamento Lúdico-Deportivo**

Campamento Lúdico Deportivo	25 €/semana	50€/quincena
-----------------------------	-------------	--------------

**Bonificaciones:** se realizarán las siguientes bonificaciones a la cuota según corresponda y se acredite debidamente:

10% de bonificación a dos hermanos.

15% de bonificación por familia numerosa.

30% de bonificación para personas con grados de discapacidad igual o superior al 33%, reconocido por un Organismo Público Competente.

Estarán exentos del pago de la cuota aquellos sujetos pasivos que por sus circunstancias sociales no puedan satisfacerla, debiendo quedar tal extremo debidamente acreditado a través de informe previo de los Servicios Sociales Municipales

**Epígrafe II: Sala Musculación**

Precio público quincenal	Precio público quincenal pensionista/ persona con discapacidad.	Precio público quincenal carnet joven y familia numerosa	Precio público mensual	Precio público mensual Pensionista/ persona con discapacidad.	Precio público mensual carnet joven y familia numerosa
18€	15.50€	16.50€	24€	21.50€	22.50€
Sesión Entrenador Personal 25 €					
5 Sesiones Entrenador Personal 100 €					
Bono 10 sesiones 30 € (válido 10 meses)					

Precio público entrada	Precio entrada pensionista/ persona con discapacidad.	Precio entrada carnet joven y familia numerosa	Precio público trimestral	Precio público trimestral Pensionista/ persona con discapacidad.	Precio público trimestral carnet joven y familia numerosa	GRUPO DE ASOCIACIÓN O CLUB DEPORTIVO (MÍNIMO 10 PERSONAS)	DEPORTISTA FEDERADO CLUB DEPORTIVO LOCAL, complementario a su modalidad
5€	4€	4.50€	53€	50€	51€	3,10 €/persona	3€/sesión

**PUBLICIDAD EN INSTALACIONES DEPORTIVAS****Epígrafe I Publicidad en Pabellones Polideportivos**

1	2 m. de largo x 1 m. de ancho	94,70 € /año
---	-------------------------------	--------------

2	3 m. de largo x 2 m. de ancho	189,20 € /año
3	5 m. de largo x 3 m. de ancho (ó más)	315,40 € /año

**Epígrafe II Publicidad en Estadio Municipal**

1	Carteles	510,00 € /año
---	----------	---------------

**Epígrafe III Publicidad en web****PUBLICIDAD**

En la web principal	10,00 €
En la web principal más 1 a elegir	15,00 €
En la web principal más 2 a elegir	20,00 €
En la web principal más Todas a elegir	30,00 €

**CARTELERIA**

1/4 de fila de publicidad + web	20,00 €/cartel
2/4 de fila de publicidad + web	30,00€/cartel
3/4 de fila de publicidad + web	40,00€/cartel
4/4 de fila de publicidad + web	50,00€/cartel
Fila debajo de publicidad + web	60,00€/cartel

**JORNADAS PUNTUALES**

Actividad de 1 día con publicidad en web y cartelería	200,00 €
Actividad de 2 a 3 días con publicidad en web y cartelería	300,00 €
Actividad de más de 3 días con publicidad en web y cartelería	500,00 €

**OTROS SERVICIOS****Epígrafe I Fisioterapia**

1	Individual POR USUARIO ÁREA DEPORTES	13 € /sesión
2	Socio POR DEPORTISTA CLUB DEPORTIVO LOCAL	10 € /sesión
3	Bono 5 sesiones CLUB FEDERADO	45 €
4	Bono 5 sesiones FISIOTERAPIA PENSIONISTA/PERSONA CON DISCAPACIDAD	50€
5	Bono 5 sesiones FISIOTERPIA USUARIOS ÁREA DEPORTES	55 €
6	Bono 5 sesiones FISIOTERPIA NO USUARIO ÁREA DEPORTES	65 €
7	Sesión FISIOTERAPIA	15€/sesión
8	Sesión FISIOTERAPIA PENSIONISTA/PERSONA CON DISCAPACIDAD	11€/sesión
9	Tratamiento Rehabilitación 5 sesiones	25€

**Epígrafe II Abonado deportivo**

1	ABONADO FITNESS (S.M+4 clases semanales o dos grupos a elegir de clases dirigidas)	29€/mes	80€/trimestre	21 €/quincena
2	ABONADO INDIVIDUAL: Acceso y uso instalaciones en horario completo	35€/mes	95€/trimestre	26€/quincena
3	ABONADO DE MAÑANA: Acceso y uso de instalaciones hasta las 14:00 horas	27€/mes	75€/trimestre	20 €/quincena
4	ABONADO JUVENIL (16 a 21 años): Acceso y uso instalaciones en horario completo	25€/mes	69€/trimestre	20 €/quincena
5	Familiar 2 (2 personas): Acceso y uso de las instalaciones en horario completo para una pareja legalmente constituida, siempre y cuando lo acrediten mediante documen-	55€/mes	159€/trimestre	30 €/quincena

	to oficial			
6	Familiar 3 (3 personas): Acceso y uso de las instalaciones en horario completo para una pareja legalmente constituida, siempre y cuando lo acrediten mediante documento oficial	83€/mes	238€/trimestre	45€/quincena
	<b><u>Para Abonado Familiar 2 y Abonado Familiar 3</u></b>  Hijo menor de 16 años: Acceso y uso de las instalaciones a los hijos menores de 16 años que vayan asociados a un abono familiar	15% descuento curso de natación.  A partir de 2 niños un 20% descuento curso de natación.		
7	Pensionista horario de mañana: Acceso y uso de las instalaciones siempre y cuando lo acrediten con tarjeta o documento correspondiente	25€/mes	69€/trimestre	20 €/quincena
8	Persona con discapacidad : Acceso y uso instalaciones en horario completo	25€/mes	69€/trimestre	20€/quincena
9	Aquabonado: opción a elegir entre: -Curso de natación + sala musculación. -Curso Natación + 1 actividad dirigida. -Sala musculación + 8 nados libres mes. -Curso natación +nutricionista.	30€/mes		20€/quincena.
10	<b><u>Abonado especial verano (1 persona)</u></b> a elegir entre estas dos opciones: <b><u>Opción 1:</u></b> sala musculación/ acceso baño libre de lunes a viernes( no festivos). <b><u>Opción 2:</u></b> curso de natación /acceso baño libre de lunes a viernes (no festivos).	60€/mes		

Esta tarifa incluye:

- Sala de musculación Fitness
- Clases Fitness dirigidas siempre que haya disponibilidad en el grupo.
- Nado libre
- Sauna
- Estudio Corporal.
- Dieta Quincenal.
- Descuentos:
- 15% en Curso de Natación
- 15% en Pistas de Padel y Tenis (lunes a domingo)

- En Fisioterapia se aplicará el descuento de usuario del ÁREA DE DEPORTES

### **EXENCIONES, REDUCCIONES Y DEMAS BENEFICIOS LEGALMENTE APLICABLES**

#### **Art. 7**

Se bonificará en el pago de la tarifa de alquiler de instalaciones aquellos clubes/asociaciones deportivas que, inscritas en el registro local de asociaciones y tengan convenio firmado con el Ayuntamiento, cumplan cuatro de los cinco requisitos propuestos:

- Que pertenezcan a deportes colectivos (voleibol, fútbol, baloncesto, balonmano etc.)
- Que al menos el 80% de las personas inscritas en la asociación ó de los socios se encuentren federados, es decir que tengan licencias federativas.
- Que participen en competiciones ó ligas federativas
- Que hayan transcurrido al menos cuatro años desde su constitución
- Que en sus presupuestos figuren gastos de desplazamientos, de fichas federativas, de arbitrajes ó mutualidades.

### **NORMAS DE GESTIÓN**

#### **Art.8**

El pago del PRECIO PÚBLICO deberá efectuarse cuando se solicite el servicio sin cuyo requisito no se efectuará el mismo.

Cuando por causas no imputables al sujeto pasivo el servicio no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente.

No procede la devolución de ningún recibo mensual ó trimestral ya pagado por no asistencia ni por otros motivos personales.

En caso de solicitud de devolución sólo se tramitará favorablemente, previa solicitud escrita del interesado si dicha solicitud se produce antes del inicio de la actividad contratada. Iniciada la actividad, tan sólo se accederá a tramitar favorablemente la devolución, y en la proporción establecida según las sesiones transcurridas, cuando se acredite, mediante informe médico la incapacidad para la práctica deportiva.

Los recibos son personales, así como la plaza adjudicada, por lo que solo podrá ser utilizada por su titular sin que quepa el traspaso a otra persona.

En caso de pérdida ó extravío del carné se exigirá una tarifa de 2.65€ por cada carné nuevo que se solicite y expida.

La condición de usuario se obtiene en el momento del pago del precio señalado y se pierde automáticamente cuando termine el período abonado sin haber hecho efectiva la siguiente mensualidad/ trimestre.

Los usuarios que no estén al corriente en sus cuotas no podrán acceder a la instalación.

Los usuarios discapacitados que lo precisen podrán acceder a las instalaciones con un acompañante, sin que este deba abonar entrada alguna. En ningún caso el acompañante tendrá la condición de usuario y no podrá, por tanto hacer uso de las instalaciones.

Los pagos podrán ser:

- Actividades Acuáticas: quincenales, mensuales ó trimestrales.
- Sala Musculación: los pagos serán diarios, quincenales, mensuales o trimestrales. En el caso de cierre de la instalación, dicho trimestre se abonará por mensualidades

En todo caso se estará a lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Deportivas del que dispone el Ayuntamiento.

### **INFRACCIONES Y SANCIONES**

#### **Art. 9**

En todo lo relativo a la calificación de infracciones y sanciones, además de lo previsto en esta Ordenanza, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria y demás normativas aplicables.

#### **DISPOSICIÓN DEROGATORIA.-**

En la misma fecha de entrada en vigor de la presente Ordenanza, quedará derogada la Ordenanza anterior reguladora de esta misma materia e igualmente cuantas disposiciones de carácter municipal, de igual o inferior rango, contradigan o sean incompatibles con esta Ordenanza.

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Ordenanza entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o derogación”